



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CENTRO TSOMAVENI
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-023-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	138-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	25/06/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	735
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NIEVES VILCHEZ DENNYS CORALI
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2017, Término: 17/10/2017

Nro Res. Inicio PAU: 032-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 201-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.258U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		650	445.631	217.557	48,8%	33,5%
---	---	--	-----	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 201-2018-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aniba amazonica</i> Moena amarilla		85	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

08/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:52:42

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

